

Gastos e impuestos, incluso impuesto general de Tráfico, son a cargo del contratista, así como el otorgamiento de escritura.

No se necesita ninguna autorización para esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, sobre subasta obra construcción de cubrimiento tribuna en el Campo municipal de Deportes de esta ciudad, se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en letra) céntimos, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Torrente, 22 de marzo de 1973.—El Alcalde, Vicente Beguef Esteve.—El Secretario, Enrique Crespo González.—2.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia), por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo deportivo en esta localidad.

Objeto del concurso: Construcción de un complejo deportivo en esta localidad.
Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.529.159 pesetas

Duración del contrato: Ocho meses a contar de la fecha en que se formalice la escritura ante Notario.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra hecha en el mes anterior, expedida por el técnico director de la obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 30.584 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga este Ayuntamiento, no requiriéndose autorización alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de construcción del complejo deportivo con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, se comprometo a su realización por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Castellón, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Sanz.—3.477-C.

Resolución de Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en el Polígono 15.

* Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: instalación eléctrica de alumbrado público en el Polígono 15.

Tipo: 989.860 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los quince días a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto el documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de abril de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—2.552-A.

OTROS ANUNCIOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S.S.^a se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Ramón Alfonso Alvaro Fernández Núñez, mayor de edad, hijo de Jesús y Ramona, para comparecer ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, a fin de ser notificado del acuerdo recaído, en trámite de revisión en el expediente número 9.060 y número 117, seguido en la facultad protectora al menor A.F.S., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—3.136-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Juan Rodríguez Navarro, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 31 Villerrur s/Tarn, Francia, propietario del automóvil «Simca» de matrícula 744-QD-31, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 19/1973, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación del referido vehículo.

El importe de dicha multa habrá de hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora significándole que transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual manera.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.119-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», bastidor número 1845043, matrícula 662-Z-1296, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 58/1972, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación del referido vehículo.

El importe de dicha multa habrá de hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, significándole que transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el

supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual manera.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.118-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Er el expediente número setecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otro y Mohamed Ahmed Ghaziel, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto que, copiado en lo necesario dice así:

«Auto número 5733.—En Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Visto el expediente número setecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y dos.—S.S.ª por ant. mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional del número primero del artículo seiscientos cuarenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del presente procedimiento número setecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario, dejándose sin efecto la inculpación de Mohamed Ahmed Ghaziel, la declaración de rebeldía de éste último, y debiéndose poner a su disposición en cuenta bancaria, sujeta a las prescripciones del Decreto trescientos trece, de cinco de julio de mil novecientos treinta y siete, la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con quince céntimos.—Así lo dijo, mandó y firma S.S.ª.—Doy fé.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado: E. Pomata».

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación del auto preinserto a Mohamed Ahmed Ghaziel, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.128-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE VILLAJYOYOSA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona de Villajoyosa.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo seguido por esta Recaudación de Contribuciones, por los conceptos, años y deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente:

«Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores a la Hacienda Pública, requiéraseles por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá al público en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el mencionado «Boletín Oficial», comparezcan por sí mismos o por medio de representante en el expediente de apre-

mio que se les instruye; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Al mismo tiempo se les requiere al pago de su principal, recargo y costas reglamentarias.

Deudor: Federico Jackel Marvelli. Concepto: Rentas del capital. Año 1969.—Importe del débito por principal 5.322 pesetas.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Villajoyosa a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Recaudador.—3.111-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Francisco Serratosa Márquez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Puerto de Santa María.

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto de Sociedades y G. E. 4 por 100, período 1972 por un millón ciento cinco mil (1.105.000) pesetas de principal, mas recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen contra la Sociedad Anónima Francesa «Club Europeen du Tourisme C. E. T.», con domicilio en 36, avenue de l'Opera, Paris 2eme. Francia y que tuvo establecida una sucursal para operar en España domiciliada en la Finca Vista Hermosa, Pago Mochicle, de Puerto de Santa María.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-5 y 7 del Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca, mediante persona que la represente debidamente, en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndose que si transcurre dicho plazo sin comparecer, será declarada en rebeldía y se continuará el procedimiento de ejecución administrativa, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Puerto de Santa María, 16 de marzo de 1973.—3.121-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 84/1973 el siguiente acuerdo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsables, en concepto de autor a Mohamed Essannoun y Ahmed Yousifi Mrhari.

3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pesetas a cada uno.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de doce días a cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-

do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o, poseyéndolos, no cumplimenten lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de marzo de 1973.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—3.149-E.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Antonio Hidalgo González, al mismo como Gerente de la razón social «Hidalgo y García Camacho Sociedad Limitada»; a Francisco García Camacho Cidocha, al mismo como Gerente de la razón social «Hidalgo y García Camacho, S. L.»; a Antonio Sánchez Sánchez, al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; a Primitivo Sánchez Miranda; a Manuel Sánchez Pajares; a Angel Alvarez Labrador; a Francisco Calderón Banda; a Carmen Calderón Sánchez; a Patricio Cerrato Blázquez; a Encarnación Mera Mera; a Martín García Adamez Ruiz; a Gregorio Pérez Mateos; a Juan Nicolau Gallardo; a Manuel Flores Muñoz; a Agustín Gordo Ramos; a Vicente Sanz Guix; a Jacinto Martín Cuevas; a Juana López Arza; a Carmen Deseado López; a Antonio Quirós García Adames, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Don Berito (Badajoz), a Francisco Rodríguez Laso, al mismo como Presidente de la Hermandad; a Gregorio Valadés Quirós; Pedro Provedo de Miguel; y Manuel Gallego Lozano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Medellín (Badajoz); a Martín Tena Sánchez y Camila Martín Tena, cuyo último domicilio conocido era en Quintana de la Serena (Badajoz); a Francisco Martín Pérez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Navalmaral de la Mata (Cáceres); a Julio Cubillo Puchol, cuyo último domicilio conocido era en Valencia; y a Francisco Barjola Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Puebla de Alcollarín (Badajoz), y a José Alejo Lanzas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Medellín (Badajoz) y 7760 Radosfrell (Alemania), Ostlandestrasse, 12, inculpados en el expediente número 850/69 instruido por descubrimiento de 26.801 litros de gas-oil cupo agrícola, mercancía valorada en 174.207 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado Providencia calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se les comunica con la advertencia de que contra dicha Providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de suplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11 horas del día once de junio de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.116-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Hidalgo González; al mismo como Gerente de la Razón Social «Hidalgo y García Camacho, S. L.»; a Francisco García Camacho Cidoncha; al mismo, como Gerente de la Razón Social «Hidalgo y García Camacho, S. L.»; a Antonio Sánchez Sánchez; al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical; a Vicente Álvarez Rodríguez; a Anselmo Álvarez de la Torre, como Representante de la Agrupación Sindical «Foalto»; a Alonso Álvarez de Toledo; a Pedro Aparicio Ferreira; a Vicente Aparicio Torres; a a Primitivo Sánchez Miranda; a Antonio Alonso Gómez; a Gabriel Hidalgo Barquero; a Teresa García Solano; a Antonio Esteban Quirós; a José Guillén Méra; y a Juan Nicolau Gallardo cuyos últimos domicilios conocidos eran en Don Benito (Badajoz) a Francisco Rodríguez Laso; al mismo como Presidente de la Hermandad Sindical, cuyo último domicilio conocido era en Medellín (Badajoz); y a José Nicolau Gallardo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Miño número 5, Colonia del Viso, inculpados en el expediente número 851/69, instruido por descubrimiento de 36.015 litros de gas-oil cupo agrícola, mercancía valorada en pesetas 234.998, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11 horas del día once de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.115-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente José Calvo Fernández; al mismo como Gerente de la Estación de Servicios «Texas, S. A.»; a Miguel Calvo González y a Miguel Calvo Romero (este como denunciante) cuyo último domicilio conocido era en Mérida (Badajoz), y a Basilio Rodríguez Amarillo, cuyo último domicilio conocido era en Alemania inculpados en el expediente número 989/72, instruido por descubrimiento de 25.015 litros de gas-oil cupo agrícola, mercancía valorada en 106.314 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra

dicha providencia se puede interponer, durante el siguiente día al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día once de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.114-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Per Nordin y Oluf Wagen, sin domicilio conocido en España, y de Berg Jacobson, Isidore Re Marie Van Axker, Erick Haaest y Vibake Polack, con últimos domicilios conocidos en Corp Mari 21, Palma; Villa Descanso, Portals Noux; Can Alegre, Portals Noux y Villa La Buscana, Puerto de Andraitx, respectivamente, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 9 de mayo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 259/1971, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 2 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.258-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Sancijimén Ribera con último domicilio conocido en Barcelona, calle Badía, 8, bajos 3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando por Juan Riera Cáncer y Emilio Gómez Rubio, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 816/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.078-E.

Se hace saber a José Luis Tresaco Guara que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en providencia del día 27 de los corrientes, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 220/73, que ha sido valorada en 50 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del

Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos que en justicia procedan.

Barcelona, treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.077-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Zabal Candedo, don Luciano González Álvarez y don José Sarasola Esquizábal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Bedoya 36, de Orense el primero y en Francia los otros dos, inculpados en los expedientes 241, 242, 243, 244, 245, 246, 252, 254, 259 y 265/1969, 106/1970 y 66/1973, acumulados, instruidos por aprehensión de varios automóviles, mercancía valorada en pesetas 2.755.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.276-E.

OVIEDO

Desconociéndose los actuales paraderos de Víctor Canal Rodríguez, Antonio Cueto Menéndez y Manuel Alesón Ruisoto, con últimos domicilios conocidos en Santander, calles Rualasal, 23, 8.º; Burgos, 4, 5.º interior derecha, y Travesía de San Celedonio, 9, 2.º izquierda, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3.º de Contrabando, en su sesión del día 26 de enero de 1973, con dictado, en el recurso número 27/72 formulado, contra el fallo del expediente número 41/70 de este Tribunal Provincial, por Armando Iturbe Fraga y Francisco Rodríguez Salvanés, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por don Armando Iturbe Fraga y

don Francisco Rodríguez Salvanes, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Oviedo el día 15 de junio de 1971 en su expediente número 41 de 1970, estimando en parte los recursos y revocando el fallo del Tribunal Provincial, acuerda: Primero, declarar cometidas tres infracciones de Contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo II de la Ley de Contrabando la primera cuantía de 29.200 pesetas, siendo responsables de la misma en concepto de autores don Adrian Moya Villafuertes, don Antonio Cueto Menéndez, don Victor Canal Rodríguez, don José Manuel Valdés Santiago y don Manuel Aleson Ruisoto; la segunda, de cuantía de 4.000 pesetas, de la que son responsables en concepto de autores los cinco expresados y don Armando Iturbe Fraga, y la tercera, de cuantía de 6.800 pesetas de la que son responsables en concepto de autores los cinco señalados en la primera y don Francisco Rodríguez Salvanes; segundo, declarar que concurre la agravante 7.º del artículo 18 en cuanto al inculpado don Adrian Moya Villafuertes y que en cuanto a las infracciones segunda y tercera proceda: estimar la circunstancia atenuante del caso 3.º del artículo 17 para todos los autores; tercero, imponer las multas siguientes al inculpado don Adrian Moya Villafuertes, 24.250 pesetas; al inculpado don Armando Iturbe Fraga 1.332 pesetas; al inculpado don Francisco Rodríguez Salvanes, 2.266 pesetas, y al resto de los inculpados, 20.191 pesetas cuarto, imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, apartado 4 del artículo 24 de la Ley; quinto, imponer la obligación de pago a cada uno de los autores de la cantidad de 1.715 pesetas en sustitutivo de comiso; sexto, declarar el comiso del género aprehendido; séptimo, absolver al resto de los inculpados; octavo, declarar el derecho a premio; noveno, declarar la aplicación del indulto, en su caso, a la sanción subsidiaria, en los términos de la Orden ministerial de Hacienda de 23 de septiembre de 1971.

Contra este fallo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Oviedo, 29 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.101-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Anera Caro y de Vicente Vidal Martínez, con últimos domicilios conocidos en Gandía fueron en calle Rompeolas, sin número, bloque F-10, 1.º izquierda y en República Argentina, 55, 4.º octava, por lo que se refiere a José Anera Caro, y en calle Generalísimo, 87, en Palma de Gandía, por lo que se refiere a Vicente Vidal Martínez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 28 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/73, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 16 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.645-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de José Villarino Veiga, sin más datos, propietario del coche turismo con dos asientos delanteros, color blanco, marca BMW, modelo 1.800, con número de motor 4.077 y de bastidor 44.425, matrícula falsa 406-FP-64, aprehendido por fuerzas de la Guardia Civil de Tráfico de Puebla de Sanabria el día 4 de marzo de 1972, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de mayo de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del vehículo afecto al expediente 20/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 14 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.635-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Formerio Sáez Eguiluz.

Domiciliado en Añastro (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 4 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia Paulejas.

Términos municipales en que radican las obras: Treviño, jurisdicción de Añastro (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego 6,8725 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º-A. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas

dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia e sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—778-D

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Sandoval Martínez Herrera, calle San Roque, número 31, Honrubia (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide litros/segundo 12,72.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Córcoles.

Término municipal en que se sitúa la toma: Honrubia (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar, también se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.583-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lope Gómez Díaz Maroto, representado por don Isidro Gómez Molero, plaza Victoria, número 8, Villa de Don Adriatic (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gígüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Quero (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispo-

siciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.609-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alonso Moreno de la Cova, calle Huertas, número 17, 1.º Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Horcajo de Santiago (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—937-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fiel, S. A.»
Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Matxa.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa María de Lezama (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1973.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—874-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia expediente: 30.149.

Nombre del peticionario: Don José Fábrega Oriol.

Objeto del aprovechamiento. Usos domésticos y de ganado.

Cantidad de agua que se solicita: 0,015 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera sin nombre, afluente de la riera. Farga, cuenca del río Terri.

Término municipal en que radican las obras: Fontcuberta (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—933-D.

SUR DE ESPAÑA

MALAGA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de las tuberías principales de riegos del Sector V, «La Ventilla», y Depósito de Cola, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de

la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 31 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director.—3.187-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra tuberías principales de riegos del Sector V, «La Ventilla», y depósito de Cola, término municipal de San Roque. Provincia de Cádiz

Propietario número 1.—Ayuntamiento de San Roque. San Roque (Cádiz). Polígono Catastral: 26. Parcelas: 9 y 7. Paraje: Pinar del Rey. Cultivo Catastral: Monte alto alcornocal y pinar. Monte público catalogado número 52. Superficie ocupada temporalmente: 5-97-75 hectáreas. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 1-99-8 hectáreas.

Propietario número 2.—Herederos de doña Micaela Molina Clavijo. Domicilio: Teniente Torre del Real, 14, San Roque (Cádiz). Polígono: 26. Parcela: 13. Paraje: Salomón Cultivo Catastral: Labor secano y monte alto alcornocal. Superficie ocupada temporalmente: 4-92-30 hectáreas. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 1-43-76 hectáreas.

Propietario número 3.—«Alcaide, S. A.». Domicilio: Marqués de Valdeiglesias, 5, Madrid-4. Polígono Catastral: 23 y 6. Parcelas afectadas: 14 del polígono 23 y 9 del polígono 6. Paraje: El Sau y Albalate. Cultivos catastrales: Labor secano. Superficie ocupada temporalmente: 1-85-50 hectáreas. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 0-63-6 hectáreas. Superficie que se expropia para el depósito: 1.600 metros cuadrados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

OVIEDO

Facultad de Derecho

Extravío de título de Licenciado en Derecho

Don José Ignacio de Viana Menchaca-torre, natural de Vitoria, provincia de Alava, solicita un duplicado del título de Licenciado en Derecho que le había sido expedido el día 6 de abril de 1956 y que ha sufrido extravío.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad se anuncia por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 3 de abril de 1973.—El Secretario.—1.031-D.

Escuela de Altos Estudios Mercantiles

BARCELONA

Solicitado por don José Pros Turdiu, natural de La Bisbal del Panadés, provincia de Tarragona, y domiciliado en calle Bajada San Miguel, 5, en Vendrell (Tarragona), la expedición de un nuevo título de Profesor Mercantil por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad en 10 de octubre de 1956, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Director, Luis Pérez Pardo.—917-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1972 falleció en Barcelona el obrero Florentino Gabaldón Honrubia, natural de Ledaña (Cuenca), hijo de Florentino y de Gregoria, que trabajaba al servicio de «Levi-vier Ibérica, S. A.».—3.098-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1971 falleció en Santander el obrero Blas García Campos, de veinte años de edad, natural de Yeste (Albacete), hijo de Narciso y de Brigida Antonia, que trabajaba al servicio de «Roertson Española, S. A.».—2.097-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1972, falleció en Palencia el obrero Leonardo Zapatero Reglero, natural de Palencia, hijo de Ambrosio y de Dorotea, que trabajaba al servicio de «Ibérica de Envases, Sociedad Anónima».—3.132-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1972, falleció el obrero Manuel Rey Ruiz, hijo de Remigio y de Carmen, que trabajaba al servicio de Alberto Néstor García Montoro.—3.133-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de octubre de 1970, falleció la obrera Josefa Guerrero Vilches, hija de José y de Ana Brigida, que trabajaba al servicio de «Hijos de Félix Penuela Vela».—3.134-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1971, falleció en Barcelona el obrero Rafael Aragón Moreno, natural de Moclin (Granada), hijo de José María y de Margarita, que trabajaba al servicio de José Yanes Flores.—3.135-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá número 56, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-10572/1973.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, en tendido aéreo y subterráneo, para transporte energía eléctrica a la E. T. Pabellón Municipal de Deportes en la ciudad de Vich.

Características: 318 metros de tendido aéreo con cable Al-ac., de 54,6 milímetros cuadrados y 86 metros de cable subterráneo de aluminio de 150 milímetros cuadrados para un circuito trifásico. Apoyos con castilletes metálicos y de hormigón armado. Estación transformadora de 100 KVA.; 25/0,38 KV.

Presupuesto: 331.550 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 3.678 C.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV, y centro de transformación tipo intemperie, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT 50.576/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano, zona Oeste de la localidad de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender adecuadamente la demanda de energía eléctrica en baja tensión, que se produce en la actualidad y la que pueda producirse en un futuro inmediato.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV, con origen en la línea de igual tensión propiedad de «U. E., S. A.», que circunvala la localidad de Bolaños de Calatrava, entronque en el apoyo número 3, zona oeste y con longitud de 178 metros, finaliza en un centro de transformación intemperie con potencia de 160 kVA. Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección total y torres metálicas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 289.227 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 21 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—953-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de desviación de la línea eléctrica aérea a 45 kV., denominada Madrdejos-Alcázar de San Juan, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.386/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez número 157 y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de la localidad de Alcázar de San Juan (población de aengestión de Madrid, denominado «Aces»).

Finalidad de la instalación: Desviar del citado poptigono la línea de 45 kV. Madrdejos-Alcázar, a petición de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda.

Características principales: La longitud de la línea que se desvía es de 2.160 metros, con origen en la línea de doble circuito que existe en las proximidades de la Subestación de Alcázar de San Juan finalizando en el apoyo número 10. Toda esta modificación discurre por el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), estando constituida por conductor de aluminio acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación y metálicas en ángulo, siendo su capacidad de transporte del orden de 13 MVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 783.661,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—954-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Urcasa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cadaqués. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. Roch, y en trazado subterráneo discurrirá por calles sin nombre hasta la nueva E. T. «Urcasa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 240 metros. Irá canalizada bajo zanja con tres conductores del tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio tipo Alabastro, con transformador de 250 KVA., 25/0,380,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 463.000 pesetas.
Expediente: 587-72/415.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.651-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barcelona.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para riego por aspersión de la finca de don Francisco Santolaria en el término municipal de Altorricon.

Características: Línea trifásica a 25 KV., de 502 metros de longitud con origen en el apoyo número 5 L/B y final en E. T. «Clamor» de intemperie, con transformador de 50 KVA. 25/0, 38/0,22 KV. Se construirá con conductores de Al-ac. de milímetros de sección 43,1. aisladores de vidrio, ARVI-32 y apoyos de hormigón vibrado de 11/12 metros.

Presupuesto: 256.904 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—3.588-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Garduqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Cubrir necesidades de energía eléctrica en el pueblo de Salinas y nueva construcción de hotel y estación de servicio.

Características: Línea aérea trifásica a 3 KV., preparada para 13,2 KV., de 861 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de «Iberduero, S. A.», situada en su ceslosa de Salinas, y final en las inmediaciones del hotel del señor Mur Bielsa. Se construirá con conductores de Al-ac. de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas ESA. 1503 y rígidos ARVI-22, apoyos de hormigón armado PCSTENSA. Alimentará dos estaciones transformadoras de 25 KVA. y 50 KVA., respectivamente, con relaciones de transformación 3.000-6.000-13.200 \pm 5 por 100/220-127 voltios. Red de baja tensión.

Presupuesto: 686.461 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—895-D.

JAEN

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Higuera de Arjona: Establecimiento de una nueva caseta de entronque y seccionamiento de líneas a 25 KV., a extremos de la expresada localidad, y variante de línea a 25 KV., procedente de Valtecdano y Arjona, en su último tramo, de 375 metros, y de la de igual tensión procedente de Villanueva de la Reina, en su último tramo de 614 metros, para entrada en la nueva caseta. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 947.149 pesetas.

En Albánchez de Ubeda: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., de 415 metros de longitud, con origen en «Caseta Entronque», y centro de transformación de 100 KVA. de potencia, denominado «Norte», para mejorar el suministro en diversas zonas de la población. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 574.874 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 8, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco. 941-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén: Nuevo centro de transformación denominado «Arquitecto Berces», de 400 KVA. de potencia y relación 5.000 \pm 5 por 100/230-133 V., y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados para 20 KV., con 118 metros de longitud, procedente de centro de transformación existente, denominado «Rey Alhamar».

Presupuesto: 490.455 pesetas.

En Jódar: Nuevo centro de transformación denominado «Paseo», de 250 KVA de potencia y relación 25.000 \pm 5 por 100/230-133 V., y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados para 25 KV., con 386 metros de longitud,

procedente de centro de transformación existente, denominado «San Sebastián».
Presupuesto: 1.165.111 pesetas.

En Castillo de Locubín: Nuevo centro de seccionamiento de líneas a 25 KV., y de transformación de 100 KVA de potencia, relación 25.000 \pm 5 por 100/230-133 V., denominado «Sifones», previsto para entrada de líneas de repetidor CTNE y de circunvalación, y salida futura línea a Ventas del Carrizal, con celda de reserva.

Presupuesto: 651.895 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco. 940-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C.—2.332 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Reforma y cambio de tensión de 6 a 25 KV. de la línea a EE. TT. Textil y Mahissa en término municipal de Borjas Blancas.

a) Línea a E. T. Textil.

Origen: Apoyos número 22 y 23, línea S. E. Castillo a Sindicato Cervia (C.—1.944 R. L. T.)

Final: E. T. número 726 Textil (C.—1.023).

Término municipal afectado: Borjas Blancas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,727 kilómetros línea doble circuito, y 0,128 kilómetros línea un circuito.

Conductores: 3 por 74,4 milímetros cuadrados, Al/ac. por circuito.

Apoyos: Metálicos.

Cruzamientos: RENFE.—FF. CC. Lérida-Tarragona, kilómetro 25,110 y línea telegráfica C. T. N. E.—Línea telefónica, y Ayuntamiento de Borjas Blancas, caminos.

Estación transformadora: E. T. número 726, «Textil».

Emplazamiento: Sita en la Fontvella, fábrica Textil Ibérica, en término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 500 kVA.—25/0,38 KV. en sustitución del autorizado.

b) Línea a E. T. «Mahissa».

Origen: Apoyo número 2, línea a E. T. Textil.

Final: E. T. número 642, «Mahissa».

Término municipal afectado: Borjas Blancas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,424 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de Al/ac.

Apoyos de hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 642, «Mahissa».

Emplazamiento: Sita en «Mahissa» detrás estación, afueras Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA. de 25/0,38 KV. en sustitución del autorizado.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones, podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Miag Navés.—864-D.

MADRID

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: Se establecerá entre los términos municipales de Añover de Tajo (Toledo) y Aranjuez (Madrid). Tiene su origen en el apoyo número 22 de la línea subestación transformadora de Añover de Tajo-Barciles, y finalizará en el C. T. situado en la estación de RENFE, de Castillejo (Término municipal de Aranjuez).

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente la demanda de energía eléctrica y facilitar su suministro a la zona de riegos de Castillejo.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., con una capacidad de transporte de 5.120 KVA. Tiene una longitud de 5.649 metros, consta de 21 alineaciones. Conductor cable aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Apoyos de hormigón armado reforzado para crucetas metálicas tipo Nappe-Voute.

Aisladores en cadena del tipo caperuza y vástago

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 43.476 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.726-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 1055 AT. Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.

b) Emplazamiento: Municipios de El Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en el sector.

d) Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., aislada para 20 KV., desde la subestación de El Barco a Sobrado, de 9.016 metros, cuyo primer tramo de 4.565 metros, hasta Matadero, es de doble circuito y el resto en circuito sencillo. Derivaciones en doble circuito a los centros de transformación de Vegamolin, Corrego, Auxini, Cerámica, Acediños, Carretera de Rubiana, Casas Baratas (Matadero) y Cooperativa; y de circuito sencillo a los de Millaroso y Entoma.

Se utilizará conductor de aluminio-acero «Pigeón» de 99,16 milímetros cuadrados, en apoyos de hormigón pretensado y celosía metálica, y aisladores adecuados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.748.286 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 5 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Marcialino Ballesterero Sogo.—1.118-B.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.842.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA a 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Irá instalado en los sótanos de la casa número 7 de la calle Pedro Masaveu de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 948-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.840.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA a 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Va situado en los semisótanos sitios frente al Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de San Lázaro. Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 947-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.210.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Ampliación de línea eléctrica aérea a 132 KV, y cuatro kilómetros de longitud, que enlaza las subestaciones de Tabiella y Ensidesa, consistente en la sustitución del actual circuito simple por un doble circuito formado por conductores tipo Córdor de 455 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: El trazado se desarrolla por los términos municipales de Gozón y Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 945-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.290. Línea a 11 Kv. a E. T. Campos (nuevo emplazamiento).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 14 metros, para suministro a la E. T. «Campos» (nuevo emplazamiento) de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 2 de la línea a antigua E. T. «Campos».

Presupuesto: 112.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—José Antón Solé.—3.894-C.

VIZCAYA

Sección de Minas

Peticionario: «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»

Emplazamiento: Galdácano (Vizcaya).

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de las instalaciones de cartuche-

ria de caza, sitas en Humera (Madrid) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la fábrica de Galdácano (Vizcaya).

Capacidad de producción: 100.000.000 de cartuchos anuales.

Capital a invertir: 53.797.680 pesetas.

Se hace pública esta petición, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma, presenten en esta Sección de Minas - Alameda Mazarredo 6, Bilbao, dentro de los treinta días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 20 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Zurro.—880-D.

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.658

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.».

Emplazamiento: San Julián de Musques.

Finalidad y características: Línea a 13 kV, derivada de la F. T. D. Musques-Somorrostro-c. t. Santelices al c. t. número 747 «El Corriño». Longitud: 504 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto: 162.836 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 31 de marzo de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, José María Olazábal John.—1.087-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección de I. M. O. P. A.

Instalación de Industria

Peticionario: Don Jaime Carbonell Valles. Calle Juan Juliá, sin número, Binisalem.

Finalidad: Aserrío y cespicio de maderas en general.

Emplazamiento: Calle Juan Juliá, sin número, Binisalem.

Materias primas: Madera de olivo.
Presupuesto: 51.500 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones oportunas en esta Sección. Pasaje Guillermo Torrellá, número 1.

Palma, 6 de abril de 1973.—El Jefe de la Sección, S. Sagrera.—1.093-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de I. M. O. P. A.

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 13.793.

Emplazamiento: Calle Fuente, número 3, Alcudi de Veo.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Capacidad anual de producción: 50.000 kilos de aceite de oliva.

Presupuesto del proyecto: 1.253.778 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Sección de I. M. O. P. A., de la Delegación Provincial de Agricultura, (calle Herrero, 27), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador Macías.—1.071-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Central Lechera de Lérida», en el expediente 667/1972 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 22 de marzo de 1973, en el expediente 667/1972 del Registro General, correspondiente al 45/1972 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Central Lechera de Lérida», con domicilio en carretera Puigcerdá, kilómetro 1, polígono industrial, Lérida, por venta de leche esterilizada al 2 por 100 de grasa marca «Cledel», con volumen inferior al declarado y con déficit en su calidad.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, P. D. (ilegible.)

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Santiago Morán Cervero en el expediente número 602/72, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 7 de febrero de 1973, en el expediente 602/72 del Registro General, correspondiente al 225/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas, don Santiago Morán Cervero, con domicilio en avenida del Campo, 3, Ponferrada (León), por venta de chocolate adulterado en los tipos «Familiar a la taza» y «Familiar con leche y almendra», marca «Tabuyo».

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1963, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Prado-4», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Banco de Crédito Local de España.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.195. Sección Personas Jurídicas. Tomo 30.

Domicilio: Paseo del Prado, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Prado-4».

Subtítulo: Suplemento Laboral del Boletín Bimestral Informativo del Banco de Crédito Local de España.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del Banco y sus realizaciones, así como de la actividad del personal (excursiones, deportes, aficiones) y en general todo aquello que sirva para fomentar una mejor y mayor comunicación entre la Empresa y el personal de la misma. Comprenderá los temas propios de su especialidad relacionados con el personal de la Empresa.

Director: Don Federico García Perrote (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—3.704-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Joaquín Cortés Prieto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Cortés Prieto».

Domicilio: Calle Puerto de Bermeo, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «Reproducción».

Subtítulo: «Publicación Científica sobre Reproducción Humana y Animal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 126.
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación sobre el tema de la reproducción humana y animal. Difusión entre profesionales y especialistas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Joaquín Cortés Prieto (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—3.576-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 24/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de la Inmaculada Concepción» de Palma de Mallorca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de la Inmaculada Concepción» de Palma de Mallorca.

Domicilio: Calle Espartero, número 17, Santa Catalina, Palma de Mallorca (Balears).

Párroco: Don Sebastián Oliver Balaguer.

Título de la publicación: «Hoja Parroquial de la Parroquia de la Inmaculada Concepción».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Seis números al año.

Formato: Folio.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 178.957, 178.958 y 182.945, de pesetas nominales 17.000, 6.000 y 3.000, en cédulas de Crédito Local lotes 44, lotes 40 y 3,5 por 100 amortizables 15 de julio de 1951, respectivamente, a favor del Rector de las Escuelas Pías, se expedirán, duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 14 de abril de 1973.—El Secretario, José Roca.—1.265-11.

BANCO DE GREDOS, S. A.

PIEDRAHITA (AVILA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Preferenciales: Plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial, 5,75 por 100.
Demás operaciones, 6,25 por 100.

Número de páginas: Dos.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en contacto la Parroquia con sus feligreses a fin de orientarlos y hacerles partícipes de su vida pastoral y litúrgica. Comprenderá los temas: Doctrinal (Sagrada Escritura y documentos de la Jerarquía), Información (Movimiento Parroquial) y Pastoral (la voz del Párroco a sus feligreses).

Director: Don Sebastián Oliver Balaguer (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—680-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios del Siglo XVIII de la Cátedra Feijoo, Universidad de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Estudios del Siglo XVIII de la Cátedra Feijoo, Universidad de Oviedo».

Domicilio: Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo.

Director: Don José Caso González.
Título de la publicación: «Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Anual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 100 a 150.

Plazos superiores, sin exceder de tres años, 6,75 por 100.

Máximos: Los resultantes de aplicar la Orden de 21 de octubre de 1971.

Plazo superior a tres años (incluidas comisiones):

Preferencial, 8,5 por 100, y máximo, 10 por 100.

Piedrahita, 30 de marzo de 1973.—1.074-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga. 1.266-1.

BANCO DE SANTANDE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Extractos de inscripción de acciones de esta Entidad números 106.248, 106.563, 223.188, 141.413, 177.384, 320.312, 287.883, 358.896, 364.538, 295.745, 361.678, 358.894, 351.297, 351.296, 370.441, 300.708, 297.237, 320.356, 337.382, 339.779, 369.114, 369.115,

Precio: 200 y 300 pesetas.
Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los miembros del Centro de Estudios del Siglo XVIII, y a cuantos especialistas puedan estar interesados, de todo lo relativo a la vida del Centro, de los materiales de su seminario de investigación y de la bibliografía sobre la especialidad. Comprenderá todos los temas relacionados con el siglo XVIII español.

Director: Don José Caso González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—907-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos en la Zona Central de Asturias

Convocatoria de Asamblea de obligacionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de este Consorcio, y lo acordado por la Junta de Gobierno, en sesión de 29 de diciembre pasado, se convoca la Asamblea general de obligacionistas, a efectos de constitución del sindicato, designación de Presidente y Secretario del mismo, Reglamento de régimen interior y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

El derecho de asistencia se acreditará mediante certificación o el correspondiente resguardo bancario.

La reunión tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo (calle Fruela, 17), el día 22 de mayo del corriente año, a las doce horas.

Oviedo, 29 de marzo de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—3.530-C.

357.003, 368.083, 360.268, 362.644, 337.436, 334.748, 336.467, 333.999, 356.161, 356.160 y 367.514.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo y quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 16 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.263-8.

BANCO URQUIJO

Canje de bonos de caja convertibles en acciones. Emisión 1970

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja emitidos en mayo de 1970 que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, pueden optar por el canje de los mismos en acciones del propio Banco, en la proporción de nueve bonos por una acción del Banco Urquijo, de 1.000 pesetas nominales.

El canje deberá solicitarse de la fecha de hoy hasta el 23 de mayo próximo, en que finalizará el plazo de conversión.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y, a partir del 23 de mayo de 1973, participarán en los beneficios sociales, así como en la proyectada ampliación de capital anunciada en la última Junta general de accionistas.

El canje podrá efectuarse en nuestra casa central, Alcalá, 47, y en las sucursales.

sales de Barcelona, Gijón, Sevilla y Valencia.

Madrid, 21 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.283-5.

BANCO URQUIJO

Canje de bonos de caja convertibles en acciones. Emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja emitidos en mayo de 1969 que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, pueden optar por el canje de los mismos en acciones del propio Banco, en la proporción de siete bonos por una acción del Banco Urquijo, de 1.000 pesetas nominales.

El canje deberá solicitarse desde la fecha de hoy hasta el 22 de mayo próximo, en que finalizará el plazo de conversión.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y, a partir del 22 de mayo de 1973 participarán en los beneficios sociales, así como en la proyectada ampliación de capital anunciada en la última Junta general de accionistas.

El canje podrá efectuarse en nuestra casa central, Alcalá, número 47, y en las sucursales de Barcelona, Gijón, Sevilla y Valencia.

Madrid, 21 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.284-5.

REMOLCADORES DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Barcelona (lonja), el próximo día 21 de mayo de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su casa, de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico de 1972.

2.º Determinar sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Aumento del capital social en un 50 por 100 del actual.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 98 de la Ley y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, introduciendo tal autorización en dicho artículo.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.282-5.

FABRICAS LUCIA DEL NORTE, S. A. (FALUNORSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, carretera de Zorroza a Castrejana, sin número Bilbao, el próximo día 11 de mayo, a las doce horas y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.
5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital social y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por la ampliación.

2.º Designación de la persona o personas encargadas de la formalización de los acuerdos que se adopten, así como de las gestiones necesarias para su incorporación en el Registro Mercantil.

3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse el quórum necesario, dichas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, el siguiente día, 12, a las mismas horas, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos órdenes del día.

Bilbao, 17 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beteré Cabeza.—4.239-C.

LA COMPAÑIA DE MADERAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Argumosa, número 22, el día 18 del mes de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de igualmes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las actas de Juntas generales ordinarias del 27-4 y extraordinaria del 29-12 del año 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobación de balances y Memoria del ejercicio de 1972, con distribución de beneficios disponibles.

4.º Renovación y ratificación de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Modificación del plazo de prescripción de dividendos.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.292-C.

ESPECTACULOS DEL NERVION, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernández del Campo, número 10 (cine Albéniz), el próximo día 9 de mayo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

3.º Constitución del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebraría, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 11 de mayo.

Bilbao, 18 de abril de 1973.—El Director Gerente.—4.298-C.

MERCABARNA

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

Matadero y Mercado Central de Carnes. Material de aislamiento para cámaras frigoríficas y edificios anexos

Se convoca concurso de selección de ofertas para el suministro y montaje de material de aislamiento para cámaras frigoríficas y edificios anexos del complejo de Matadero y Mercado Central de Carnes a construir en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La documentación del concurso podrán recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta 5.ª, Zona Franca, Sector C, Barcelona (4).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 30 de mayo de 1973.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 30 de mayo de 1973.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Director Gerente.—1.243-5.

MERCABARNA

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

Matadero y Mercado Central de Carnes. Maquinaria e instalaciones de producción y distribución de frío

Se convoca concurso para la selección de ofertas para el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones de producción y distribución de frío en las cámaras frigoríficas y edificios anexos del complejo de Matadero y Mercado Central de Carnes a construir en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La documentación del concurso podrán recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta 5.ª, Zona Franca, Sector C, Barcelona (4).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 30 de mayo de 1973.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 30 de mayo de 1973.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Director Gerente.—1.244-5.

JOSE LUIS RUIZ SOLAGUREN, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 27 de diciembre de 1972 ha acordado reducir el capital social en la cuantía de cinco millones de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Illescas (Toledo), 2 de febrero de 1973.—El Administrador único-Director Gerente.—4.286-C. 2.ª 24-4-1973

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de marzo de 1973, con todas las formalidades legales, se acordó unánimemente reducir el capital actual de la Sociedad en doce mi-

liones ochocientos mil (2.800.000) pesetas, o sea desde la cifra actual de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas hasta la de diecinueve millones doscientas mil (19.200.000) pesetas, mediante la restitución a los accionistas en dinero efectivo de la parte proporcional de la cifra de reducción correspondiente a cada una de las acciones, esto es, a razón de doscientas (200) pesetas por acción.

Bilbao, 29 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.086-D. y 3.º 24-4-1973

LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, en el domicilio social (rampas de Uribitarte, número 1, 2.º), a las once de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balances y cuenta de resultados, nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Bilbao, 18 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo.—1.224-D.

GALAICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Galaica de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», a la Junta general que ha de celebrarse el 17 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de La Caeyra (Pontevedra), primera convocatoria, o el día 18 de mayo, a igual hora y en el citado domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Pontevedra, 14 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente, Arcadio Arienza Valcarce.—1.241-5.

ACCIONISTAS DE FABRICACION ESPAÑOLA DE RESORTES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Burgos-Portugal, K. 120, de Valladolid, en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 1973, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día, 31, a la misma hora.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Propuesta de distribución de los beneficios con cargo a los resultados del ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Valladolid, 6 de abril de 1973.—El Administrador-Gerente, José María Albillos García.—4.217-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1972, del 2,50 por 100, aprobado en la Junta general celebrada el día 13 del actual.

Asimismo ha acordado satisfacer un dividendo del 2,50 por 100 a cuenta del que corresponda al actual ejercicio.

Ambos dividendos podrán hacerse efectivos en junto, a razón de veinticinco pesetas líquidas por cada acción, serie definitiva, de 500 pesetas nominales, y una peseta con veinticinco céntimos por cada acción serie provisional, de 25 pesetas nominales contra entrega del cupón número 1 de las referidas acciones, en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogues, Vitoria, Alvarez Castela y Treilles, así como en todas sus sucursales, a partir del día 2 de mayo próximo.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julian Tiemblo.—4.222-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de mayo de 1973, en el salón de actos del «Banco Central», de Madrid (calle del Barquillo, números 2 y 4), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 24 del citado mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiese suficiente quórum para la primera, a tenor de las disposiciones vigentes.

En dicho acto se someterá a la Asamblea para aprobar y ratificar, en su caso, la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972, la gestión del Consejo de Administración, propuesta de distribución de beneficios, designación de accionistas censores de cuentas para el año en curso y la solicitud de autorización al Consejo para proceder a una cuarta incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación separada e independiente, de parte del saldo de la cuenta de regularización.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a todos los accionistas que individualmente o agrupados posean un mínimo de diez acciones por la Secretaría de la Sociedad (avenida de América, número 32, 5.ª planta) hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, debiendo quedar inmovilizados los títulos hasta después de celebrada la reunión.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Lobato García.—4.259-C.

LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Teobaldo Power, número 2), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión administrativa de la Sociedad durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre último.
- 3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y reparto de dividendos correspondiente al citado ejercicio.

4.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

5.º Reección de un consejero.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas hasta el 15 de mayo inclusive, en Santa Cruz de Tenerife, en la Caja social, o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, y en Madrid en el Banco Central (agencia 34).

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.211-C.

ACCESORIOS Y EMBELLECEDORES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 5 de marzo de 1973, acordó la disolución y liquidación total de la Compañía cuyo acuerdo fue elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros el día 13 de marzo de 1973.

La liquidación social se efectuó con base en el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	23.782,30
Pérdidas	1.026.217,70
	1.050.000,00
Pasivo:	
Capital	1.050.000,00
	1.050.000,00

Barcelona, 13 de abril de 1973.—Un Administrador, Juan Boada Nebot.—4.213-C.

EDIFICACIONES GANDIA, S. A.

(EDISA)

GANDIA

Se convoca Junta general ordinaria de «Edificaciones Gandia, S. A.» (EDISA), en el domicilio social (carretera de Valencia, número 23, de Gandia, Valencia), que tendrá lugar el día once de junio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día doce siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, si procede, del balance, cuentas y distribución de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación del acta.

Gandia, catorce de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Vicente Calderón Perez-Cavada.—1.228-D.

DUCAL S. A.

PLAYA DE GANDIA

Se convoca Junta general ordinaria de «Ducal, S. A.», en el domicilio social (Colonia Ducal, del paseo de Neptuno, de playa de Gandia, Valencia), que tendrá lugar el día once de junio de mil novecientos setenta y tres, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el

día doce siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación de cuentas y balances del año de 1972.
- 2.º Aprobación del acta.

Gandía, 14 de abril de 1973.—El Presidente, Vicente Galderón Pérez-Cavada. 1.229-D.

DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social (Zamácola, número 51), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio de 1972, la distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas.

Bilbao, 14 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.230-D.

AGUIRENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Ercilla, número 19, de Bilbao) el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la cuentas y balance de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Aguirrezábal Bilbao.—1.227-D.

BARBIER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Zamácola, número 51), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio de 1972 y la designación de censores de cuentas.

Bilbao, 14 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.226-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Emisión 1967

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración y ratificado por la Asamblea general de este Sindicato en reunión del día de hoy, el plazo para la convertibilidad facultativa de las obligaciones de la serie A se proroga hasta el día 31 de agosto de 1973.

Lasarte (Usúrbil) a 10 de abril de 1973.—El Comisario, Aurelio Gómez Escolar.—1.237-5.

ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA, S. A.

(Compañía de Seguros)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, y en cumplimiento de los artículos 15 y 18 de sus Estatutos sociales, se acuerda la celebración en primeras convocatorias el próximo día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad.

Ambas Juntas se celebrarán en el salón de actos de esta Entidad (calle de Vicente Barrantes, número 7, bajo), señalándose como hora de comienzo de la ordinaria las diecinueve treinta horas, y una vez terminada ésta se procederá a celebrar la extraordinaria, y, en caso ne-

sario, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Junta general extraordinaria

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 16 de abril de 1973.—El Secretario, José García Ríos.—1.223-D.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria reunida el día de hoy, a partir del próximo día 12 de los corrientes se procederá al pago del dividendo en los siguientes términos:

- Acciones serie B: Dividendo neto de pesetas 340,60; cupón número 19.
Acciones serie A (hasta el número 269.250, inclusive): Dividendo neto de 281 pesetas; cupón número 11.
Acciones serie A (números 269.251 a 1.077.000, inclusive): Dividendo neto de 140,50 pesetas; será abonado mediante estampillado de los resguardos provisionales nominativos.

El pago de los dividendos a que se refiere este anuncio se efectuará por mediación del Banco Guipuzcoano de San Sebastián y sus sucursales.

Lasarte (Usúrbil) a 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.236-5.

LA ZARAGOZANA, S. A. FABRICA DE CERVEZA, MALTA Y HIELO

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la fábrica, calle Ramón Berenguer IV, 1, el día 7 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora y sitio del día 8 de junio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejo.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Zaragoza, 17 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.231-D.

ELECTRICA ALMOCITENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en Almócita (Almería), para el día 29 de mayo de 1973, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 27 de iguales mes y año y misma hora, tratándose del siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación de la Memoria y balance de 1972, designación de interventores de cuentas y actas, y ruegos y preguntas.

Almócita, 15 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Fernández.—1.222-D.

VINIVAL

EXPORTADORA VINICOLA VALENCIANA, S. A.

Anuncio-convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de la Sociedad tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el propio ejercicio.
3. Estatutaria renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Propuesta de ampliación de capital social y nueva redacción, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
5. Propuesta facultando al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley Especial, dejando sin efecto la autorización concedida al propio Consejo por acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 1972.
6. Designación de accionistas censores de cuentas.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Selma Mendizábal.—1.259-6.

ASOCIACION DE CRIADORES-EXPORTADORES VINOS DE LEVANTE, S. A. VALENCIA

Anuncio-convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de la Sociedad tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el predicho ejercicio.
3. Estatutaria renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 14 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Hernández Irazo.—1.258-6.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

IGO

Gran Vía, 4, 5.º

Junta general ordinaria de accionistas

Acordada por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Velázquez Moreno, número 22, de esta ciudad, el próximo día 18 de mayo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará el día siguiente, 19 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 14 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Gil Varela.—1.240-5.

AIR INDUSTRIE, S. A.

(Antes, Prat-Daniel)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Marqués del Riscal, número 2, 5.º, Madrid, en primera convocatoria, el día 10 de mayo, a las diez horas, o en segunda, en su caso, a las diez treinta horas del mismo día, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1972.
- 4.º Aplicación de los beneficios.

5.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Madrid, 23 de abril de 1973.—4.322-C.

SOCIEDAD ANONIMA FARMACEUTICA ZARAGOZANA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1973 en el edificio propiedad de la Sociedad, sito en avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1972.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 12 de abril de 1973.—El Secretario, Julián Faci.—4.328-C.

CARAVANSA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el hotel Cancellier Ayala, de Vitoria, el día 14 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se tratará del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo del año 1972.
2. Cese y reelección de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Cuestiones varias.

Vitoria, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—4.313-C.

LA ALQUIMIA, C. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Vía Layetana, 37

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de mayo próximo, a las trece

horas, en el domicilio social, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Dar cuenta de la marcha de las operaciones de liquidación durante 1972 y aprobación, en su caso, de reembolso parcial a los accionistas.

Para tener derecho de asistencia deberá efectuarse el depósito de las acciones en la forr. estatutariamente establecida.

Barcelona, 16 de abril de 1973.—La Comisión liquidadora.—4.306-C.

CENTRO MEDICO QUIBURGICO MATERNO-INFANTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, avenida de Madrid, 89, 8.º C, de esta capital, el día 11 de mayo de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, en idéntico lugar, el día 12 del mismo mes y año. Las deliberaciones y resoluciones versarán sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Supresión de señores Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Secretario.
- 3.º Modificación de Estatutos sociales.
- 4.º Desembolso de capital restante.
- 5.º Transferencia de acciones.

Zaragoza, 18 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.316-C.

CONSTRUCCIONES S. FELIU, S. A.

Que a los efectos de lo previsto en el artículo ciento setenta y seis y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres arroja el siguiente detalle: Activo: Caja (existencia en efectivo), doscientas cuarenta mil ciento dos pesetas con ochenta y un céntimos; inmuebles (dos apartamentos edificio R. Fuente), doscientas seis mil pesetas; Pérdidas y Ganancias (pérdida total el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y dos), un millón cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesetas con diecinueve céntimos. Pasivo: Capital (capital social totalmente desembolsado), un millón quinientas mil pesetas.

San Feliu de Llobregat (Barcelona) a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—1.242-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).